INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS", ID N° 380.842

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve** días del mes de **setiembre** del año **dos mil diez veinte**, siendo las **13:30** horas, se da inicio a la Evaluación de las Ofertas recepcionadas en el marco de la **CD N° 06/2020 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", - ID Nº 380.842,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 24 de agosto del 2020, a las 09:15 hs. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 006** de fecha 10 de agosto del 2020 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/20 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - ID Nº 380.842, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUOC Nº 11 UNDECIMA REGIÓN SANITARIA**

1. ANTECEDENTES:

- Nº de PAC: **ID 380842.-**
- Monto del Total del PAC: **G. 14.976.575.-**
- Imputación Presupuestaria: **Objeto de Gasto 390; FF 30**
- Sistema de Adjudicación: **Por ítem.**
- Publicación del llamado en el SICP: **13/08/2020.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.** DYKAL S.A. **– 2.** AUTOMOTIVE S.A.I.E., **3.** CASA J. GOMEZ S.R.L.; **4.** CENTRO DEL NEUMATICO S.A.; **5.** INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2488**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 380842**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 14.976.575.- (Guaraníes Catorce millones novecientos setenta y seis mil quinientos setenta y cinco)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota XI RS Nº 283/2020, por la cual se solicita la aprobación de la Carta de Invitación a la Dirección Operativa de Contracciones.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- La Nota U.T.A._D.O.C. Nº 83 de fecha 05/08/2020, por la cual se autoriza la realización del llamado
- Resolución D.G. Nº 006 de fecha 10 de agosto del 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
  - **Lic. Luis Barreto,** Jefe del Dpto. Administrativo de la Undécima Región Sanitaria
  - **Ing. Jimmy Díaz**, Responsable de la Unidad Informática Regional
  - **CP Noelia Ferreira**, Enc. de la Sección de Presupuesto Regional
  - **Edgardo Bogarín,** Asistente Administrativo
- En fecha 24/08/2020 no habiéndose recepcionado las ofertas mínimas requeridas para la apertura de sobres, se redacta el Acta Prorroga y se prorroga la fecha de Apertura de Sobres, mediante adenda
- Adenda Nº 1: Por la cual se ha realizado modificaciones en el SICP en cuanto a los plazos del llamado, por no reunir ofertas mínimas requeridas para el acto de apertura
- Adendas N° 2: Por la cual se ha realizado modificaciones en el Anexo C *"Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos"* de la Carta de Invitación.
- En fecha 01/09/2020 no habiéndose recepcionado las ofertas mínimas requeridas para la apertura de sobres, se redacta el Acta Prorroga y se prorroga la fecha de Apertura de Sobres, mediante adenda

CP Noelia Ferreira R.
Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

- Adenda Nº 3: Por la cual se ha realizado modificaciones en el SICP en cuanto a los plazos del llamado, por no reunir ofertas mínimas requeridas para el acto de apertura

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Sobre, ha sido realizada en fecha **07 de setiembre del 2020**, a las **09:15** horas, ocasión en la que se contó con una (01) oferta, la que se detalla a continuación:

Oferente	Monto de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Correo electrónico
1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Foliado del 01 al 28	Gs. 14.924.000.-	Gs. 800.000.-	servicios@automotive.om.py

En la que se dejó constancia que:

- En consideración al Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19 que menciona "...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..." se procedió a la Apertura de la única oferta recibida
- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Observaciones realizada por el oferente: No ha habido

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad al Anexo E "Documentos de la Oferta", *de la Carta de Invitación,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, este comité de evaluación, verifica y establece* que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	OFERENTE	Formulario Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Edgardo Bogarin
XI Región Sanitaria MSP y BS

Jefe de Dpto. Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central M.S.P. y B.S.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A fin de cumplir con la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40, el comité evaluador, a través de la página web del SINATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO SER FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este informe de evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del sistema de intercambio de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/etapas/ejecutar

Nº de Orden	*Nombre y Apellido*	*Nº de CI del Representantes/Propietario*	*Constancia Nº*	*Observación*
1	*Alejandro Agustín Bellon Genes*	*915385*	*516939*	*No registra datos*
2	*Danilo Bellon Genes*	*915.384*	*516941*	*No registra datos*

4. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Este comité de Evaluación después de realizar el análisis y comparación de las ofertas y entre el monto total ofertado y el Monto de PAC puede observar:

a) *Que el cuadro comparativo de ofertas los ítems no cuentan con tres ofertas, por lo que recomienda considerar lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c" y el Art.* 30 de la *Resolución DNCP N° 5695/19, con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en tiempo oportuno. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo.*

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Eduardo Bogarin
XI Región Sanitaria MSP y BS

Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Adm. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

b) *Que, en consideración a la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta en el Objeto de Gasto 390 para el presente ejercicio fiscal, podrá mantener la cantidad solicitada inicialmente programado.*

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se realiza el Análisis del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 , *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en casa caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación por Nota de la composición de los precios ofertados a la empresa considerando que existen variaciones de los precios ofertados en los ítems que se detallan en la planilla, los que superan por encima el (15%) y por debajo del (25%).

- *A la firma* ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** mediante Nota SUOC11 Nº 057, se le ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio de ofertado de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	U.m.	Precio Referencial	% de variación de precios	Precio unitario ofertado
1	Cubierta radial para camioneta, medida 205/70 R14	Unidad	472.500	-32 (por debajo)	320.000
5	Cubierta radial para camioneta, medida 215/80 R16	Unidad	620.000	27 (por encima)	786.000
7	Cubierta radial para camioneta, medida 175/65 R14	Unidad	241.458	-25 (por debajo)	180.000

La empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., presenta el documento solicitado dentro del plazo establecido, en la que menciona que todos los ítems ofertados surgen de la composición de costos y gastos; y que han aplicado un factor muy competitivo y austero a fin de ofertar el mejor precio posible, pero que su cumplimiento es totalmente viable y posible y como rigor administrativo los costos presentan la siguiente composición:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Costo de Venta	Gasto de Logística, Ventas, Administrativos, Operativos y Financieros	Utilidad antes del Impuesto a la Renta	Total
1	Cubierta radial para camioneta, medida 205/70 R14	255.600	32.400	32.000	320.000
5	Cubierta radial para camioneta, medida 215/80 R16	639.000	68.400	78.600	786.000
7	Cubierta radial para camioneta, medida 175/65 R14	142.000	20.000	18.000	180.000

El comité evaluador, luego de analizar la composición de los precios, presentado por la empresa en respuesta la solicitud de la convocante, concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado y además debe considerarse que las cubiertas son de fundamental importancia y que de

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Apoyo Administrativo
XI Región Sanitaria Central - MSP y B.S

XI Región Sanitaria MSP y BS

declararse desiertos, las instituciones sanitarios se verían resentidos pues los vehículos no pueden ser utilizados con las cubiertas desgastadas, debido al riesgo que pueden ocasionar, por lo que recomienda que los ítems cuyos costos presentan variación con relación a los precios estimados, tanto por debajo como por encima a los porcentajes establecidos en la **Resolución DNCP N° 1890/20,** continúen en el proceso de evaluación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

No ha sido necesaria la aplicación del margen de preferencia nacional

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

El comité evaluador, a los efectos de verificar el cumplimiento de las ofertas recepcionadas, respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Lega; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros procede a:

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

El comité evaluador ha procedido a la verificación de la documental conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la contratación del presente llamado, constatándose cuanto sigue: En la verificación de los documentos de las ofertas recibidas, el comité considera conveniente solicitar a los oferentes los documentos necesarios para la evaluación y posterior calificación de la oferta, para lo cual se cursó la siguiente la Nota SUOC11 Nº 056 de fecha 07 de setiembre del corriente, a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** solicitando:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Nómina de socios/ representantes legales de la firma

Verificación del Cumplimiento de lo solicitado:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Presenta**
- Nómina de socios/ representantes legales de la firma. **Presenta**

Con posterioridad, el comité evaluador ha procedido a la verificación de la documental conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la contratación del presente llamado:

OFERENTES	SAMAS S.A.
Formulario de Oferta	Cumple (folio 3 y sgte.)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (folio 6)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple en SIPE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Eduardo Bogarin
XI Región Sanitaria MSP y BS

Jefe de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - MSP. y B.S.

	en SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple en SIPE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple en SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple en SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple en SIPE
Oferentes en Consorcio.	**N/A**

6.2 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a lo establecido en el numeral 30 inciso g) Experiencia Requerida del Anexo B "Datos de la Contratación de la Carta de Invitación:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS (2018 y 2019)	OBSERVACIÓN
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	14.924.000	7.462.000.-	129.780.340.-	CUMPLE

6.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los bienes o Servicios a ser Adquiridos" de la Carta de Invitación, se ha procedido a la verificación de la planilla de datos garantizados de los oferentes que cumplen con la capacidad legal y financiera

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Análisis y Resultados
1	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 205/70 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación por lo que se **recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
2	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 185/70 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación por lo que se **recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
3	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 245/65 R17, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación por lo que se **recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Jefe de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Eduardo Bogarín
XI Región Sanitaria MSP y BS

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

4	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 750 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación por lo que se **recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
5	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 215/80 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación por lo que se **recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
6	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 245/70 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación por lo que se **recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
7	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 175/65 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	La única oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación por lo que se **recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

7 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado y en el Art. 63, inciso a "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se recomienda:

a) **ADJUDICAR,** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en tiempo oportuno. Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	Importe Total Adjudicado (IVA Incluido)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	14.924.000.-
Total General		**14.924.000.-**

Monto total de adjudicación: Catorce millones novecientos veinte y cuatro mil guaraníes.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Eduardo Bogarín
XI Región Sanitaria MSP y BS

Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Abog. Luis A. Barrero Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVODE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - I.D. Nº 380.842

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	EETT	Presentación	U.m.	Cantidad	Precio Unitario Promedio	AUTOMOTIVE S.A.I.E.				
								Marca	Procedencia	% de Variación de precio	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 205/70 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	4	472.500	Goodride	China	-32	320.000	1.280.000
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 185/70 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	4	294.533	Ling Long	china	-19	240.000	960.000
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 245/65 R17, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	4	594.375	Ling Long	china	-6	559.000	2.236.000
4	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 750 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	4	879.375	Xbri	China	13	998.000	3.992.000
5	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 215/80 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	4	620.000	Ling Long	china	27	786.000	3.144.000
6	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 245/70 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	4	570.625	Xbri	China	6	603.000	2.412.000
7	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 175/65 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	5	241.458	Xbri	China	-25	180.000	900.000
TOTAL GENERAL												**14.924.000**

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Eduardo Bogarin
XI Región Sanitaria MSP y BS

CP Noelia N. Ferreira B.
Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - I.D. Nº 380.842

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se suguiere adjudicar a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC. 80003251-9, por cumplir con los requisitos tecnicos , financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.m.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	% de Variación de precio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 205/70 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	472.500	Goodride	China	-32	4	320.000	1.280.000
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 185/70 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	294.533	Ling Long	china	-19	4	240.000	960.000
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 245/65 R17, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	594.375	Ling Long	china	-6	4	559.000	2.236.000
4	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 750 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	879.375	Xbri	China	13	4	998.000	3.992.000
5	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 215/80 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	620.000	Ling Long	china	27	4	786.000	3.144.000
6	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 245/70 R16, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	570.625	Xbri	China	6	4	603.000	2.412.000
7	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubierta radial para camioneta, medida 175/65 R14, mixta, debe incluir pico (válvula) para la cubierta. Las cubiertas deben ser nuevas, originales, estar en perfecto estado. El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en el taller indicado por el oferente	Unidad	Unidad	241.458	Xbri	China	-25	5	180.000	900.000
			TOTAL GENERAL									**14.924.000**

Jefa de Presupuesto
XI Región Sanitaria - Central

Ing. Jimmy Díaz
XI Región Sanitaria - MSPBS

Eduardo Bogarin
XI Región Sanitaria MSP y BS

Lic. Luis A. Paredes Espinola
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central MSPBS